



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2
N° de Visita: 07/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/130/2023

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.

I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/098/2023, de fecha 17 de julio de 2023 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, conforme a lo establecido en el Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023; y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2023, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 07/2023, practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, y a la Subdirección de Administración.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2
N° de Visita: 07/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

- 1) **Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)**
- 2) **Deficiencias en el registro de contratos en el sistema CompraNet; y**
- 3) **Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP)**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO


CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIÓ VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. MTRA. ÉRIKA CASTRO FLORES. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. – Atentamente. Presente.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	6
V. Cédulas de Observaciones	7

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de **visita de supervisión, evaluación y validación de la información 07/2023 (CompraNet, BESA y BESOP)** número 13/OIC-AAIDMGP/098/2023, de fecha 17 de julio de 2023, dirigida al I.M.N. M.D. Victor Pineda Hernández, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio de del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La visita dio inicio a partir del 17 de julio de 2023, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 07/2023 se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración, cuyo objetivo consistió en verificar que las contrataciones públicas realizadas por la entidad en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de julio de 2023, se hayan registrado oportunamente en el sistema CompraNet, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la visita de inspección desde la planeación fueron:

- Verificar que se cuente con un adecuado Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad;
- Corroborar que la Unidad Fiscalizada haya efectuado el registro correspondiente en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA);
- Comprobar que la entidad haya registrado las contrataciones en el sistema CompraNet; y
- Verificar que la entidad haya registrado las contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los contratos formalizados en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de julio de 2023, seleccionando una muestra del 60% de dichos contratos a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó el registro en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2023, el plazo de ejecución de la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 07/2023 fue del 17 de julio al 15 de septiembre de 2023.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/098/2022 de fecha 17 de julio de 2023, el periodo revisado comprendió del 01 de enero de 2022 al 15 de julio de 2023.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de julio de 2023, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Relación de contrataciones efectuadas;
- Registros en el sistema CompraNet;
- Registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA); y
- Registros en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

1) Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Se detectó la inexistencia de registro de los entregables correspondientes a los contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

2) Deficiencias en el registro de contratos en el sistema CompraNet.

Se detectó que quedan pendiente de registro 167 contratos formalizados en 2023.

3) Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

Se detectó que aún prevalece activo un servidor público con perfil de Administrador Local Federal en el sistema BESOP, a pesar de que éste ya no labora en la entidad.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

IV. Opinión o Dictamen

Con salvedad

La visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la visita; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto al registro de contratos en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó el registro de contratos en ambos sistemas; sin embargo, se detectó que aún no se realiza el registro de los entregables correspondientes a los contratos que figuran en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA); de igual forma queda pendiente efectuar el registro en el sistema CompraNet de 167 contratos que fueron formalizados durante el primer semestre de 2023; y que aún permanece activo en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) un servidor público con perfil de Administrador Local Federal, a pesar de que éste ya no labora en la entidad.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria
de México

Hoja N°: **7** de **54**
No. de Visita: 07/2023


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración


Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

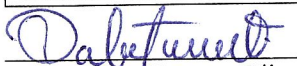



V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 8 de 54 N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 94,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, al primer semestre de 2023 se celebraron 278 contratos por un importe total de \$94,542,244.19 (noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N.).</p> <p>En vista de que en la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información número 06/2023 se revisó el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, para el presente acto de fiscalización se consideraron la totalidad de contrataciones celebradas del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.</p>	<p>En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó que se cuenta con la estructura orgánica suficiente, posee el personal mínimo indispensable y tiene procesos regulados para realizar contrataciones públicas y su correspondiente registro en las plataformas CompraNet, BESA y BESOP.</p> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Mtra. Érika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas </div>
--	--

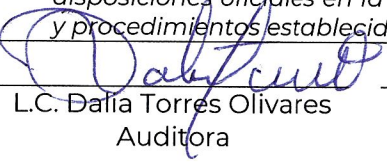
 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 9 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 94,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------


<p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del Sistema de Control Institucional, con la finalidad de determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad.</p> <p>Deber ser:</p> <p>A) Marco Legal y Estructura Orgánica De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, la entidad cuenta con las siguientes áreas encargadas de las contrataciones públicas.</p> <p>Subdirección de Administración: <i>Objetivo: Planear, programar y coordinar el suministro de los recursos materiales y servicios generales requeridos por las distintas áreas del Fideicomiso para la eficaz realización de los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversión, contribuyendo al logro de una mejor administración, en cumplimiento a las normas y disposiciones oficiales en la materia; así como, con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Entidad.</i></p>	
---	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública






Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 10 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 94,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>Funciones:</p> <p>...</p> <p>2. <i>Coordinar y validar la elaboración del programa anual de mantenimiento y obra pública, para su aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con las subdirecciones administrativas de las escuelas náuticas y el departamento administrativo del CENC para cumplir con el plan de inversión y mantenimiento y los servicios relacionados con las mismas.</i></p> <p>...</p> <p>4. <i>Supervisar el programa anual de mantenimiento menor preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y equipo de transporte.</i></p> <p>5. <i>Supervisar la realización de los procesos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que se desarrollen en la Entidad, para asegurar que dichos procesos se realicen en apego a la normatividad aplicable.</i></p> <p>6. <i>Supervisar los procedimientos de contratación que realizan los departamentos de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios Generales.</i></p> <p>7. <i>Coordinar las convocatorias para las licitaciones públicas de las contrataciones para el cumplimiento del programa anual de mantenimiento y obra pública.</i></p>	
--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D:E:M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 11 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 94,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>8. Supervisar los aspectos administrativos de las proposiciones en las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones y obra pública que se desarrollan en la Entidad para integrar los fallos respectivos.</p> <p>...</p> <p>15. Supervisar y coordinar las funciones de los departamentos de adquisiciones, obra pública y servicios generales para su debida aplicación y cumplimiento.</p> <p>Departamento de Adquisiciones</p> <p>Objetivo: Coadyuvar en la consecución y logro de los objetivos y metas institucionales, a través de la adquisición de bienes y productos de procedencia nacional y extranjera, vigilando la debida observancia de las Leyes, Normas y Reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia</p> <p>Funciones:</p> <p>1. Elaborar y capturar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios y revisar los aspectos administrativos de las proposiciones en las contrataciones públicas bajo la supervisión de la Subdirección de Administración.</p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	12	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	94,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

2. Participar en la determinación de las provisiones necesarias para corresponder el programa anual de adquisiciones, de acuerdo con las necesidades del Fideicomiso y las estadísticas de consumo, verificando que se realicen las adecuaciones, modificaciones y actualizaciones al PAAS en el Sistema Compranet.

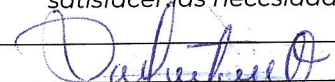
3. Participar en las sesiones del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y para seguimiento a los acuerdos que de él emanen.

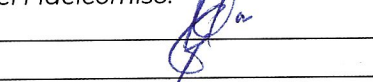
9. Realizar el proceso de contratación de los prestadores de Servicios, con cargo al capítulo 3000; así como asignación de número de contrato, y trámite de pagos solicitados por las diferentes áreas, para cumplir con los acuerdos del CAAS.

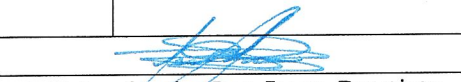
10. Ejecutar los diversos actos que comprendan los procesos de contratación de conformidad con la normatividad establecida.

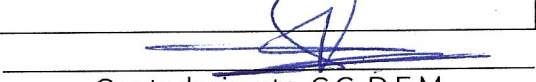
Departamento de Obra Pública

Objetivo: Desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes materiales e inmuebles, las inspecciones de obras, los trabajos de construcción, ampliación y modificación, supervisando la elaboración y ejecución de la obra pública a fin de satisfacer las necesidades del Fideicomiso.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 13 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 94,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

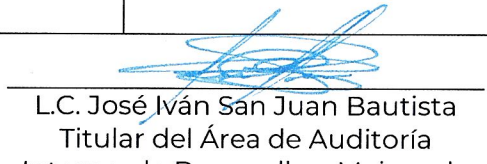
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>Funciones:</p> <p>1. Elaborar el programa anual de obra pública a fin de programar las necesidades de obra pública y mantenimiento mayor de la Entidad.</p> <p>...</p> <p>3. Planificar los procesos encaminados a la contratación de obras públicas y servicios, para colaborar con la consecución de las metas de la Entidad.</p> <p>...</p> <p>4. Realizar los procedimientos de contratación de obras públicas y mantenimiento mayor, en apego a las leyes para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>...</p> <p>7. Proporcionar la información y llenar todos los formatos sobre control y seguimiento de las obras, ante las instancias correspondientes.</p> <p>...</p> <p>8. Verificar el cumplimiento de los contratos, los finiquitos o estimaciones de obra para la ejecución correcta de los mismos.</p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **14** de **54**
 N° de Acto de Fiscalización: **07/2023**
 Número de Resultado: **01**
 Monto fiscalizable: **94,542 Miles**
 Monto fiscalizado: **31,240 Miles**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)


Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación


Conclusión

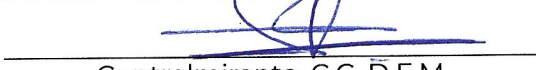
B) Plantilla de Personal

Empleado	Nombre	A. paterno	A. Materno	Puesto
Vacante	Vacante	Vacante	Vacante	Subdirección de Administración
10525	Tania Yazmín	Cervantes	Contreras	Jefatura de Departamento de Adquisiciones
10401	Marco Polo	Aguilar	Gutiérrez	Jefe de Analistas de la Jefatura de Obra Pública
10469	Alma Verónica	Bautista	Hernández	Jefa de Analistas de la Subdirección de Administración
10443	Magdalena	Pacheco	Gámez	Analista en la Subdirección de Administración
10533	Judith Jatsuko Oshin	Zavala	Hernández	Jefatura de Departamento de Obra Pública
10252	Silvia	Chavira	Martínez	Secretaria de Departamento de Obra Pública


 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos


Hoja N°	15	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	94,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>C) Procesos</p> <p>Mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, la Unidad Fiscalizada proporcionó los siguientes procesos documentados:</p> <p>Procedimiento para las adquisiciones de bienes y servicios</p> <p>"I. PROPOSITO <i>Satisfacer los requerimientos formulados por las Áreas Requirentes, adquiriendo bienes y servicios con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la marina mercante nacional (FIDENA) cuente con los recursos necesarios que le permitan realizar sus funciones de forma óptima, conforme a la normativa aplicable."</i></p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	16	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	94,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Procedimiento de contratación de prestadores de servicios, Capítulo 3000, por adjudicación directa. FID-ADQ-P-02.</p> <p>"I. PROPOSITO <i>Establecer la metodología a seguir para llevar a cabo la adquisición de servicios profesionales, conforme a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y normativa aplicable, a efecto de que la Universidad Marítima y Portuaria de México (UMPM) cuente con los recursos necesarios y con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes."</i></p> <p>Adicionalmente proporcionó un mapa del proceso de contrataciones en materia de obra pública.</p>	
---	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	17	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	94,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

Ser:

A) Marco Legal y Estructura Orgánica


Del análisis a la diversa documentación proporcionada por la entidad, se aprecia que ésta cuenta con la estructura orgánica suficiente para realizar las contrataciones públicas y su respectivo registro en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.


B) Plantilla de Personal

Se efectuó la revisión de la plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración, detectándose que se cuenta con personal suficiente para efectuar el registro de las contrataciones públicas en la materia en CompraNet, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	18	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	94,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>C) Procesos</p> <p>Se efectuó una revisión al Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, constatándose que se cuentan con procedimientos regulados para las contrataciones públicas.</p> <p>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</p> <p>En vista de que no se determinaron observaciones en la Cédula de Resultados Preliminares, la Unidad Fiscalizada no emitió aclaraciones.</p> <p>IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.</p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública






Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 19 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

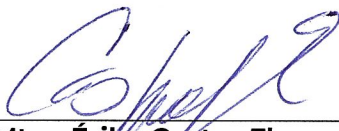
<p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, al primer semestre de 2023 se celebraron 278 contratos por un importe total de \$94,542,244.19 (noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N.).</p> <p>En vista de que en la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información número 06/2023 se revisó el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, para el presente acto de fiscalización se consideraron la totalidad de contrataciones celebradas del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.</p>	<p>El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se rectifica el hallazgo.</p> <p>Observación Correctiva 01</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionarle a este Órgano Interno de Control la evidencia documental suficiente que acredite el correcto registro de los entregables de todos y cada uno de los contratos que figuran en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p> <p>El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.</p>
--	--




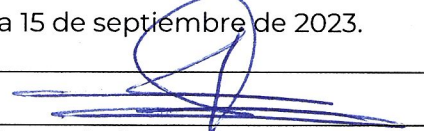
 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 20 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>El 1 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.</p> <p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p> <p>Deber ser:</p> <p>A) Asignación de Claves de Acceso al Sistema BESA.</p> <p>Los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones precisan lo siguiente:</p>	<p>Recomendación Preventiva 01</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control evidencia de las acciones realizadas a efecto de que en lo sucesivo, los registros que se realicen en el sistema BESA (Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones) se efectúen en estricto apego a lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.</p> <p>Fecha compromiso: 21 de noviembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Mtra. Érika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas </div> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.</p>
---	---


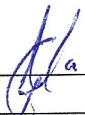


 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E:M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 21 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>"12. El acceso al sistema BESA con el perfil de Coordinador, de las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, según corresponda, será habilitado por el Administrador de la BESA o, en su caso, por el servidor público que designe para tales efectos, previa solicitud de los oficiales mayores de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina; los titulares de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos en los entes públicos estatales y municipales; para solicitar su alta como coordinadores.</i></p> <p><i>13. Será responsabilidad del Coordinador de las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, según corresponda, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>I. Gestionar ante el Administrador de la BESA su alta de acceso al sistema.</i> <i>II. Designar a los servidores públicos con perfil de Coordinador para efecto de consulta y supervisión de los contratos registrados en el sistema BESA.</i> 	
--	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

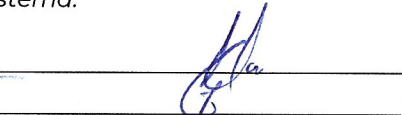
Hoja N°	22	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> III. Designar a los servidores públicos que conforme a sus atribuciones o funciones serán responsables del registro de la información en el sistema BESA con el perfil de Operador. IV. Gestionar ante el Administrador de la BESA el alta para el acceso al sistema a los servidores públicos designados en las fracciones II y III de este numeral. V. Informar al Administrador de la BESA las bajas de los servidores públicos con perfiles de Coordinador y Operador. VI. Gestionar ante el Administrador de la BESA el registro, modificación o deshabilitación de la Unidad Compradora del ente público federal o estatal. VII. Gestionar ante el Administrador de la BESA la habilitación del sistema BESA para efectuar correcciones a la información registrada. VIII. Consultar los contratos correspondientes a la institución a la cual fue asociado que se registren en el sistema BESA. IX. Generar reportes del sistema BESA. X. Realizar consultas a los contratos registrados en el sistema BESA para el seguimiento del avance físico y financiero del programa de entregables. XI. Atender los requerimientos formulados por el Administrador de la BESA en relación con la información registrada en el sistema." 	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	23	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

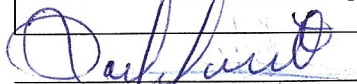
Conclusión

B) Registro de Contratos.


Por su parte el numeral 15 de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones precisan lo siguiente:

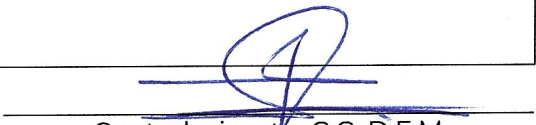
"15. Será responsabilidad del Operador, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

- I. Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.*
- II. Verificar y validar que los datos requeridos en el sistema BESA correspondan a lo establecido en el procedimiento de contratación y ejecución de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, antes de finalizar la captura, a efecto de asegurar la calidad y confiabilidad de la información registrada.*


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

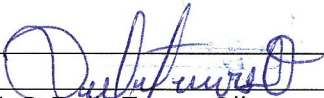

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 24 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>III. Registrar los convenios modificatorios a los contratos que se suscriban.</p> <p>IV. Realizar consultas y generar reportes de la Unidad Compradora a la que se encuentra asignado.</p> <p>V. Registrar en el sistema BESA al Administrador del Contrato encargado de su seguimiento.</p> <p>VI. Solicitar al Administrador de la BESA la asesoría que requiera para el adecuado registro de la información en el sistema.</p> <p>Ser:</p> <p>A) Asignación de Claves de Acceso al Sistema BESA.</p> <p>Mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:</p> <p>2. Verificar que la entidad realice adecuadamente los registros correspondientes a las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p>	
--	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación

Conclusión

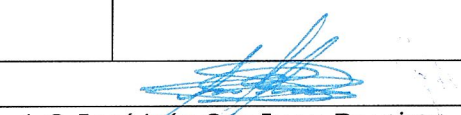
2.1. Indique el nombre y cargo de las personas servidoras públicas que contaron con clave de acceso en el sistema BESA, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, indicando el perfil de acceso de cada una de éstas.

Respuesta:

Nombre	Cargo	Rol	Periodo
José Timoteo García García	Director de Administración y Finanzas	Coordinador	Hasta el 14 de abril de 2023
Lic. Claudia O. Berber de la Fe	Subdirectora de Administración	Coordinador	Febrero 2023
Tania Yazmín Cervantes Contreras	Jefa del Departamento de Adquisiciones	Operador	A la fecha vigente
Alma Verónica Bautista Hernández	Analista	Operador	A la fecha vigente


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	26	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
--	---

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023
--	--

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

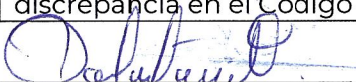
B) Registro de Contratos.

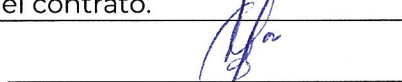
Con fecha 11 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó al sistema BESA, con la finalidad de verificar que la entidad haya efectuado los registros de los contratos conforme a lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.


De la inspección realizada, se constató que, durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 30 de junio de 2023, el Ente Fiscalizado formalizó **tres contratos** con importe superior a los \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)


Número de contrato formalizado	Monto mínimo del contrato	Monto máximo del contrato	Inicio del contrato	Fin del contrato
DAF/ENMM/S/012/2023	\$12,392,936.40	\$30,982,341.00	01/04/2023	30/06/2024
DAF/ENMT/S/012/2023	\$10,223,895.60	\$11,859,718.90	01/04/2023	30/06/2024
DAF/ENMV/S/012/2023	\$12,259,947.60	\$30,649,869.00	01/04/2023	30/06/2024
Totales	\$34,876,779.60	\$73,491,928.90		

Cabe señalar que en el sistema figuran **seis contratos**, por lo que se procedió a verificar que los registros sean correctos, detectándose discrepancia en el Código del contrato.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	27	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	95,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

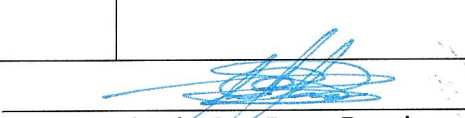
N°	N° de Contrato	Código según CompraNet	Código según BESA
1	DAF/OC/S/041/2021	2691235	2341108
2	DAF/OC/S/042/2021	2691269	2341108
3	DAF/OC/S/004/2023	2945851	2945851
4	DAF/ENMM/S/012/2023		E-2023-00015671
5	DAF/ENMT/S/012/2023		E-2023-00015671
6	DAF/ENMV/S/012/2023		E-2023-00015671


Es importante precisar que el código registrado en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, correspondiente a los contratos DAF/ENMM/S/012/2023, DAF/ENMT/S/012/2023 y DAF/ENMV/S/012/2023 es el **código de expediente** en el sistema CompraNet, no el Código correspondiente al contrato, los cuales no se encuentran registrados en este último sistema.

Adicionalmente, se detectó que no se han registrado entregables (evidencia de la recepción de los bienes o servicios), ni facturas correspondientes a los pagos de los contratos antes referidos.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 28 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

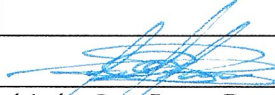
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</p> <p>Mediante oficio número DAF/656/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, emitió aclaraciones respecto de los hallazgos plasmados en la Cédula de Resultados Preliminares.</p> <p>A) Asignación de Claves de Acceso al Sistema BESA.</p> <p>Toda vez que no se emitieron hallazgos respecto de este punto, la Unidad Fiscalizada no emitió pronunciamiento alguno.</p> <p>B) Registro de Contratos.</p> <p>En lo concerniente a este punto, la Unidad Fiscalizada expuso lo siguiente:</p> <p><i>“Respecto a los registros dentro del sistema BESA, se indica que el Departamento de Adquisiciones se puso en contacto con el módulo de ayuda de la plataforma y nos indicó lo siguiente:</i></p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	29	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

'Para poder dar de alta más contratos con el mismo número de código del sistema de CompraNet, se debe hacer una extensión distinta o poner puntos, guiones o nombre para poder diferenciar los otros contratos que se quieren dar de alta para el mismo proceso licitatorio y de esta manera poder diferenciarlo'.

Por tal motivo no corresponden los códigos en CompraNet y BESA.

En relación de registro de los entregables, se indica que se cargaran, ya que fueron solicitados a las áreas correspondientes".

IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	30	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, al primer semestre de 2023 se celebraron **278 contratos** por un importe total de \$94,542,244.19 (noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N.).

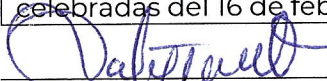
En vista de que en la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información número 06/2023 se revisó el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, para el presente acto de fiscalización se consideraron la totalidad de contrataciones celebradas del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.

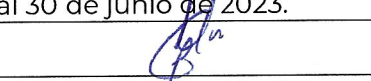
El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se rectifica el hallazgo.


Observación Correctiva 02


La Dirección de Administración y Finanzas en su calidad de **Responsable de la Unidad Compradora** deberá proporcionarle a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite el correcto registro en el sistema CompraNet de los **167 contratos pendientes**.

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos


Hoja N°	31	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	95,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

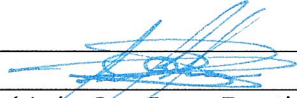
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

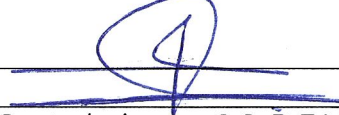
Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Ante la importancia de modernizar el proceso de contrataciones gubernamentales y atender los compromisos asumidos por el Gobierno Federal en la Alianza para la Recuperación Económica de facilitar a las empresas su participación en las compras de gobierno, la SFP inició en 1996 el desarrollo de CompraNet.</p> <p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en el sistema CompraNet.</p> <p>Deber ser:</p> <p>La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</i> [...]</p>	<p>Recomendación Preventiva 02</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control evidencia de las acciones realizadas a efecto de que en lo sucesivo se efectúen los registros de los contratos celebrados, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 19 y 25 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y numeral 4.2.6.1.4 Difundir datos relevantes del contrato del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
--	---


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	32	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

II. *CompraNet*: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

Artículo 56. La forma y términos en que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría y a la Secretaría de Economía, la información relativa a los actos y los contratos materia de esta Ley, serán establecidos por dichas Secretarías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Fecha compromiso: 21 de noviembre de 2023.

Mtra. Érika Castro Flores
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.

 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora

 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública

 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 33 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>Por su parte, el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, señala lo siguiente:</p> <p><i>“Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.</i></p> <p><i>8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.</i></p> <p><i>[...]</i></p>	
---	--


L.C. Dalia Torrès Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	34	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión


10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.

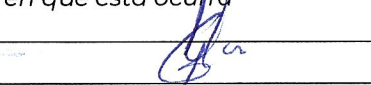
[...]


19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.

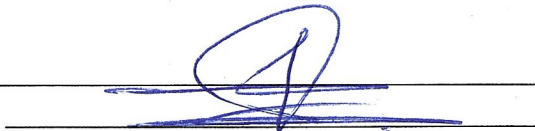
[...]

25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra"


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	35	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Ahora bien, el numeral 4.2.6.1.4 Difundir datos relevantes del contrato del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala lo siguiente:

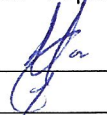
"Incorporar a CompraNet, dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo, los datos relevantes de los contratos cuyo monto exceda 300 veces el SMDGVDF, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Por lo anteriormente expuesto, el Ente Fiscalizado debió registrar en el sistema CompraNet la totalidad de las contrataciones públicas formalizadas durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.


Ser:

Con fecha 18 de agosto de 2023, el personal auditor procedió a descargar del portal de CompraNet el reporte de contratos ingresados en dicho sistema.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

A) Registro de contratos en CompraNet

Con fecha 18 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Contratos" generándose el reporte correspondiente, para posteriormente efectuar la compulsa con la relación de contrataciones proporcionada por la Unidad Fiscalizada, detectándose que existen **203 contratos** que no se encuentran registrados en el sistema CompraNet, como se muestra en el **Anexo Único** de la presente Cédula de Resultados, el cual se presenta en un disco compacto que contiene un archivo en Excel.

B) Incidencias en el sistema CompraNet

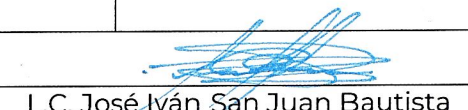
Con fecha 18 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Incidencias" generándose el reporte correspondiente, en el cual se refiere la existencia de **2 incidencias** pertenecientes a las contrataciones formalizadas en el ejercicio 2023.




L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 37 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

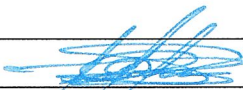
Expediente	Elemento Incidente	Código del elemento	Descripción de la Incidencia
2562266	CONTRATO	2948346	Han transcurrido más de 20 días naturales y el acta constitutiva / acta de nacimiento o en su caso de naturalización, de la persona física o moral adjudicada en la sección Acreditamiento de personalidad no se ha cargado
2562266	CONTRATO	2948346	No se ha cargado el contrato formalizado, el compromiso SICOP o ambos en el contrato reportado


C) Evaluación de los contratos

Con fecha 18 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Historial de Cumplimiento" generándose el reporte correspondiente a la evaluación de los contratos formalizados por la entidad, detectándose que no existen contratos pendientes de evaluación correspondientes al ejercicio 2023.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

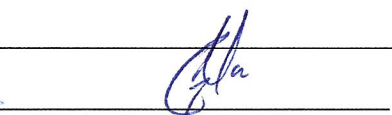



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

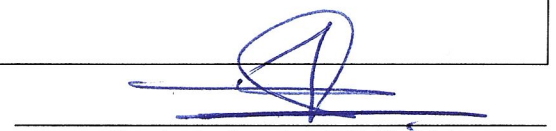
Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</p> <p>Mediante oficio número DAF/656/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, emitió aclaraciones respecto de los hallazgos plasmados en la Cédula de Resultados Preliminares.</p> <p>A) Registro de contratos en CompraNet.</p> <p>En lo referente a este punto, la Unidad Fiscalizada expuso lo siguiente:</p> <p><i>"En relación a esta observación se indica que derivado de la modificación del sistema Compranet estos deben ser autorizados mediante Firma electrónica por la administradora del sistema en este sentido se indica que a la fecha se encuentran cargados 56 contratos de 223 instrumentos contractuales, quedando pendientes 167 mismos que se siguen cargando en el sistema, se adjunta archivo en Excel".</i></p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.É.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	39	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

B) Incidencias en el sistema CompraNet.

La Unidad Fiscalizada expuso lo siguiente:

"En relación a esta observación se indica que las observaciones de incidencia en el expediente número de código 2562266, fueron solventadas, se adjunta captura de pantalla de la carga de la información faltante dentro del sistema"

C) Evaluación de los contratos

Toda vez que no se emitieron hallazgos respecto de este punto, la Unidad Fiscalizada no emitió pronunciamiento alguno.

IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, al primer semestre de 2023 se celebraron **278 contratos** por un importe total de \$94,542,244.19 (noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N.).

En vista de que en la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información número 06/2023 se revisó el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, para el presente acto de fiscalización se consideraron la totalidad de contrataciones celebradas del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se rectifica el hallazgo.


Observación Correctiva 03

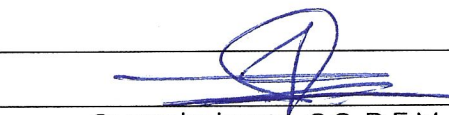
La Dirección de Administración y Finanzas, a través del servidor público designado con el perfil de **Administrador del Ente Público Federal**, deberá gestionar la baja del Ing. Rubén Domínguez Meraz en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), quien a pesar de que ya no labora en la entidad, permanece activo en dicho sistema con el perfil de Administrador Local Federal; debiendo remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente.

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

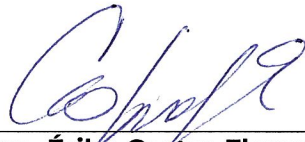

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 41 de 54
		N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

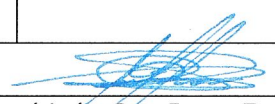
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>El 11 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.</p> <p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en el sistema CompraNet.</p> <p>Deber ser:</p> <p>El ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, precisa lo siguiente:</p>	<p>Recomendación Preventiva 03</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer acciones a efecto de que en lo sucesivo se gestione el cambio de claves de acceso a los sistemas CompraNet, BESA y BESOP en cuanto los servidores públicos que cuenten con dichas claves, causen baja en la institución.</p> <p>Fecha compromiso: 21 de noviembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Mtra. Érika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas </div> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.</p>
--	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmiranté. C.G. D.É.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	42	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	04		
Monto fiscalizable:	95,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto regular y hacer eficiente el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.


Para tal efecto, el sistema BESOP cuenta con un módulo para la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora Electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 46, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 122 de su Reglamento.

Asimismo, un módulo para el registro del avance físico y financiero de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la finalidad de mantenerlo actualizado y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.


[...]

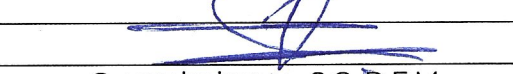
13.- Corresponde al Administrador del Ente Público Federal y Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

- I. Habilitar, administrar y controlar los accesos al sistema BESOP de los Administradores Locales Federales y Estatales, según sea al caso;
- II. Generar las claves de usuario y contraseña, y asignar el perfil de Administrador Local Federal y Estatal, según sea el caso;


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública






Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p align="center">Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México</p> <p align="center">Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja N° 43 de 54 N° de Acto de Fiscalización: 07/2023 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 95,542 Miles Monto fiscalizado: 31,240 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
--	--	--

<p>Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.</p>	<p>Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración</p>
<p>Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2023</p>

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>III. Gestionar ante la UCAOP la asignación de claves de usuario, contraseñas y perfil de los Consultores que requiera;</p> <p>IV. Gestionar ante la UCAOP el registro, modificación o deshabilitación de las unidades ejecutoras del Ente Público Federal o Estatal, según corresponda;</p> <p>V. Generar reportes del sistema BESOP;</p> <p>VI. Realizar consultas de contratos, bitácoras electrónicas y del seguimiento al avance físico y financiero, y</p> <p>VII. Atender los requerimientos formulados por la UCAOP en relación a la información registrada en el sistema BESOP.</p> <p>14.- Corresponde al Administrador Local Federal y Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p> <p>I. Previo a la ejecución de los trabajos, registrar, verificar y validar en el sistema BESOP los siguientes datos e información de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Datos generales del contrato; b) Ubicación de los trabajos; c) Programa de ejecución de los trabajos, y d) Asignación de usuarios finales al contrato. 	
---	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	44	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	04		
Monto fiscalizable:	95,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

- II. Registrar los convenios modificatorios que se suscriban, así como las adecuaciones que se deriven en el programa de ejecución de los trabajos; independientemente del registro que se realice en CompraNet.
- III. Modificar o eliminar el registro de un contrato, previo a la apertura de la bitácora o, al primer registro del avance físico y financiero;
- IV. Realizar las consultas de contratos, bitácoras electrónicas y del seguimiento al avance físico y financiero;
- V. Generar clave de usuario, contraseña y perfil de:
 - a) Residente;
 - b) Supervisor y
 - c) Superintendente.
- VI. Habilitar o deshabilitar en el sistema BESOP, los perfiles de los Usuarios Finales; así como asignarlos a los contratos que les correspondan;
- VII. Registrar a los contratistas y sus sucursales en el sistema BESOP;
- VIII. Generar reportes del sistema BESOP, y
- IX. Solicitar a la UCAOP el apoyo técnico y operativo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

[...]

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	45	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

17.- El Residente deberá abrir la bitácora con una nota de apertura previo a la fecha de inicio de los trabajos establecida en el contrato, en los términos previstos en el artículo 123, fracción III del RLOPSRM.

18.- A través del sistema BESOP, el Residente, el Supervisor y el Superintendente podrán crear, abrir o cerrar notas de bitácora, así como establecer el seguimiento de las mismas.

19.- La nota de apertura deberá ser firmada por el Residente y el Superintendente; en caso de contar con el Supervisor, éste también deberá firmarla. Una vez firmada, se podrá continuar con el registro de las notas subsecuentes.

20.- Es responsabilidad de los Usuarios Finales, que la elaboración, control y seguimiento de la bitácora electrónica se realice de acuerdo a las etapas que señala la LOPSRM, el RLOPSRM y demás normatividad aplicable, para ello, se deberán utilizar los formatos de nota preestablecidos en el sistema BESOP.

El cierre de la bitácora se llevará a cabo en la misma fecha en la cual se firma el acta de recepción física de los trabajos, a través de las notas establecidas para tal efecto en el sistema BESOP.

[...]

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante: C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



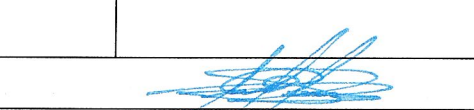
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración
Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>21.- Los Usuarios Finales tendrán la obligación de contar con la firma electrónica avanzada, para la firma de las notas en la bitácora electrónica. [...]</p> <p>24.- Resulta obligatorio que la información que el Residente registre del avance físico y financiero se actualice dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes, en los cuales se dejará constancia de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El anticipo y su amortización; b) Avance físico acumulado; c) Avance financiero del mes; d) La suspensión de los trabajos; e) Terminación anticipada; f) Rescisión Administrativa, y g) Finiquito. <p>Es importante señalar que este registro es independiente del que se realiza en el módulo de la Bitácora Electrónica.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el Ente Fiscalizado debió registrar en el BESOP la totalidad de las contrataciones públicas en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, formalizadas durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 30 de junio de 2023.</p>	
---	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	47	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

Con fecha 24 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectando lo siguiente:

A) Asignación de claves de acceso

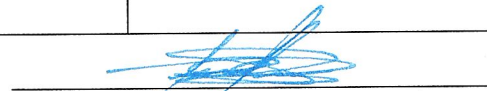
Mediante oficio número DAF/553/2023 de fecha 31 de julio de 2023, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:


3. *Comprobar que la entidad efectuó el correcto registro de las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento y Obra Pública (BESOP)*

3.1. *Indique el nombre y cargo de las personas servidoras públicas que contaron con clave de acceso en el sistema BESOP, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, indicando el perfil de acceso de cada una de éstas;*


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	48	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

En relación al numeral 3.1 y 3.2

Cargo	Periodo	Contrato
Residente	Ing. Rubén Domínguez Meraz 25 de marzo al 06 de mayo de 2022	Contrato N° DAF-OP/001/2022 Vega García Construcciones, S.A. de C.V.
	Arq. Nora Andrea Soto Muñoz 17 de mayo de 2022	
Superintendentes	Leonardo Vega García 24 de marzo de 2022	Contrato N° DAF-OP/001/2022 Vega García Construcciones, S.A. de C.V.
Residente	Arq. Nora Andrea Soto Muñoz 22 de julio de 2022	Contrato N° DAF-OP/002/2022 Gilberto Gamboa García
Superintendentes	Gilberto Gamboa García 29 de julio de 2022	Contrato N° DAF-OP/002/2022 Gilberto Gamboa García

De acuerdo con el reporte obtenido del propio sistema BESOP, la Unidad Fiscalizada tiene a **6 servidores públicos activos** en dicho sistema.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	49	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

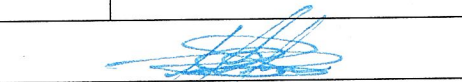
Nombre de Usuario	Fecha de Registro	Perfil	Estatus
Carlos Alberto Chapa Lopez	18/01/2022	Administrador Local Federal	Activo
Nora Andrea Soto Muñoz	26/05/2022	Administrador Local Federal	Activo
Pedro Jesús Peregrina Lizárraga	16/08/2021	Administrador Local Federal	Activo
Ricardo Anzures Lavín	23/08/2021	Administrador Local Federal	Activo
Rubén Domínguez Meraz	28/04/2022	Administrador Local Federal	Activo
Judith Jatsuko Oshin Zavala Hernández	19/05/2023	Administrador del Ente Público Federal	Activo

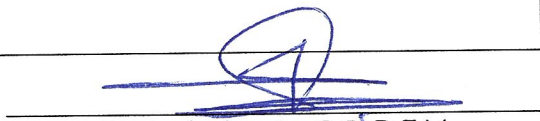
B) Registros de contratos en el sistema BESOP

Con fecha 24 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que los dos contratos reportados por la entidad se encuentran registrados en dicho sistema.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	50	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación


Conclusión


N°	Núm. Contrato	Objeto del Contrato	Empresa Contratista	Monto Contratado
1	DAF-OP/001/2022	Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM	Vega Garcia Construcciones S.A. de C.V.	5,766,205.04
2	DAF-OP/002/2022	Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa	Gilberto Gamboa Garcia	190,100.70

Cabe señalar que dichos contratos fueron formalizados en el ejercicio 2022, el cual ya fue fiscalizado mediante la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información 06/2023.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	51	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

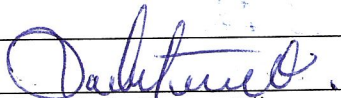
Resultado con observación

Conclusión


C) Registro de las Bitácoras de Obra Pública


Con fecha 24 de agosto de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que los dos contratos reportados por la entidad presentan las bitácoras correspondientes con el estado de **concluidas**.

N°	Núm. Contrato	Objeto del Contrato	Estatus Bitácora
1	DAF-OP/001/2022	Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM	Concluida
2	DAF-OP/002/2022	Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa	Concluida


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	52	de	54
N° de Acto de Fiscalización:	07/2023		
Número de Resultado:	04		
Monto fiscalizable:	95,542 Miles		
Monto fiscalizado:	31,240 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

D) Registro del Avance Físico - Financiero

Con fecha 28 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que se cuenta con registro del avance físico-financiero en ambos contratos de obra pública.

Número de contrato	Objeto del contrato	Importe original del contrato	Estatus
DAF-OP/002/2022	Servicios Consistentes en el Mantenimiento de la Cisterna Principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", en Mazatlán, Sinaloa.	190,100.70	En proceso
DAF-OP/001/2022	Mantenimientos Menores de los Centros de Costo, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales.	5,766,205.04	En proceso

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante: C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	53	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

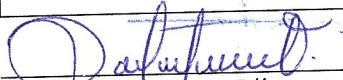
Mediante oficio número DAF/656/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, emitió aclaraciones respecto de los hallazgos plasmados en la Cédula de Resultados Preliminares.

A) Asignación de claves de acceso.


En lo referente a este punto, la Unidad Fiscalizada expuso lo siguiente:


"Al respecto sirva el presente para enviar oficio número UAC/208/258/2023 emitido por el Director General de Auditoría de Adquisiciones y Obra Pública, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate al Corrupción de la Secretaría de la Función Pública donde indica entre otros puntos:

'Así también, se informa que se deshabilito el perfil de "Administrador del Ente Público Federal anteriormente otorgado a la Arq. Nora Andrea Soto Muñoz, en el sistema BESOP'


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	54	de	54
N° de Acto de Fiscalización:			07/2023
Número de Resultado:			04
Monto fiscalizable:			95,542 Miles
Monto fiscalizado:			31,240 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 07/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Así mismo se indica que se solicitara la baja del Ing. Rubén Domínguez Meraz del dicho sistema, ya que el citado Ingeniero dejo de laborar en este fideicomiso".


- B) Registro de Contratos en el sistema BESOP.**
- C) Registro de las Bitácoras de Obra Pública.**
- D) Registro del Avance Físico-Financiero**

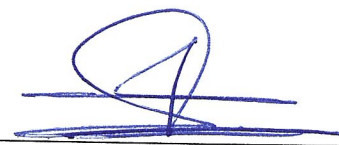
Toda vez que no se emitieron hallazgos respecto de los incisos B), C) y D), la Unidad Fiscalizada no emitió pronunciamiento alguno.

IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control